

Marco para la autoevaluación de las universidades en la mejora de sus actuaciones encaminadas al **impulso de una ciudadanía activa, crítica y responsable**



Informes temáticos sobre la mejora de la calidad al servicio de los objetivos de la educación universitaria

Edita: Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Descripción: Gratuita / Unitaria / En línea / pdf.
Año: 2026
Lengua/s: Español



Coordinación del informe: José M. Nyssen, Unidad de Internacionalización y Estudios, Dirección de ANECA

Nota de la editora: Las opiniones que aparecen en los diferentes capítulos del informe son responsabilidad de sus autoras/es y no son necesariamente compartidas por ANECA.



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Coordinación general del informe

ANECA

José M. Nyssen

Coordinación de capítulo¹

Universidad Carlos III de Madrid

Beatriz López Boada

Universidad de Barcelona

Anna Maria Escofet Roig

Universidad de Burgos

Delfín Ortega Sánchez

Universidad de Granada

Esteban Romero Frías

Universidad de La Laguna

Francisco Amador Morera

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

María Soledad Izquierdo López

Universidad de Sevilla

Rocío Valderrama Hernández

¹ La información relativa a las coordinaciones de los capítulos por parte de las universidades participantes, se muestra por orden alfabético de universidad y, salvo indicación en contra de la universidad de referencia, atendiendo a la nomenclatura oficial dada por el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT, en: <https://www.educacion.gob.es/ruct/consultauniversidades?actual=universidades>) a 28 de enero de 2026.

Redacción de capítulo²

ANECA

María Sopeséns Álvarez

Universidad Autónoma de Madrid

Ana Margarida Coelho Dos Santos

María Luisa Santos Pastor

Marta Ramos Rodrigo

Ruth Campos García

Santiago Palacios Ontalva

Universidad Carlos III de Madrid

Carlos Santiuste Romero

Universidad Complutense de Madrid

Borja Manero Iglesias

Juan Luis Nogueras Durán

Rosa María de la Fuente Fernández

Universidad de A Coruña

María Dolores F. Candedo Gunturiz

Universidad de Extremadura

Francisco Álvarez Arroyo

Juan Francisco Panduro López

Universidad de Granada

María del Mar Venegas Medina

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

David Sánchez Rodríguez

María Andamana Bautista García

Sara M. González Betancor

Suny Beerli Palacio

Universidad de Murcia

Alfonsa García Ayala

Alicia Rubio Bañón

Cecilia María Ruiz Esteban

Longinos Marín Rives

María del Rocío Ruiz de Ybáñez Carnero

Universidad de Sevilla

Jorge Ruiz Morales

Lucía Alcántara Rubio

M. Carmen Solís Espallargas

Universidad Europea de Madrid

Julia Ayuso Sánchez

Raquel Velasco González

Universidad Jaume I de Castellón

Elsa González Esteban

Óscar Chiva Bartoll

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Juan García Gutiérrez

María José Bautista-Cerro Ruiz

Patricia Mata Benito

Universidad Pontificia Comillas

Elsa Santaolalla Pascual

José Ganga Algarra

Universitat de les Illes Balears

Alejandro González Martínez

Ana Josefa Cañas Lerma

Berta Paz Lourido

Elena Baraza Ruiz

Pau de Vilchez Moragues

Universidad Internacional de Valencia

Amelia Nieves Ruiz Molina

José Martí Parreño

María Consuelo García Tamarit

Mónica Rodríguez Gascó

Universitat Oberta de Catalunya

Guida Fullana

² La relación de personas participantes en la redacción de los capítulos en representación de sus universidades, se organiza en primer lugar por orden alfabético de universidad y dentro de cada universidad, por orden alfabético atendiendo al nombre registrado para este proyecto.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	6
PREFACIO	12
1. EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON EL IMPULSO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, CRÍTICA Y RESPONSABLE.....	15
1.1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	17
1.2. PLAN DE TRABAJO	26
1.2.1. <i>La perspectiva internacional como referencia central para la creación del MAIC</i>	<i>26</i>
1.2.2. <i>Articulación de una propuesta operativa de objetivos y líneas de actuación en el contexto nacional</i>	<i>27</i>
1.2.3. <i>Construcción de una guía de autorrevisión para la mejora.....</i>	<i>28</i>
1.3. LA INCORPORACIÓN DE LA ESFERA DEL IMPULSO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, CRÍTICA Y RESPONSABLE EN EL MARCO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL	30
1.3.1. <i>Introducción.....</i>	<i>30</i>
1.3.2. <i>Recursos y referencias: Marco legislativo estatal y documentación técnica de algunos de los agentes implicados</i>	<i>31</i>
1.3.3. <i>Capacitación para el ejercicio de la ciudadanía como una función fundamental de las universidades en las sociedades contemporáneas</i>	<i>33</i>
1.3.4. <i>El artículo 4 del RD 822/2021: Descriptores o referentes generales y particulares sobre ciudadanía y su reflejo en los procesos de aseguramiento de la calidad</i>	<i>34</i>
1.3.5. <i>La innovación docente como otra de las dimensiones clave para la esfera del impulso de una ciudadanía activa, crítica y responsable</i>	<i>39</i>
1.3.6. <i>Conclusiones</i>	<i>39</i>
1.4. EL IMPULSO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, CRÍTICA Y RESPONSABLE COMO OBJETIVO	42
1.4.1. <i>De objetivos a indicadores: justificación normativa y base diagnóstica para la ciudadanía global y la cultura democrática en la universidad española</i>	<i>42</i>
1.4.2. <i>La integración de resultados en los marcos normativos internacionales</i>	<i>44</i>
1.4.3. <i>Interpretación</i>	<i>48</i>
1.4.4. <i>Derivación metodológica hacia indicadores trazables.....</i>	<i>49</i>
1.4.5. <i>Conclusiones</i>	<i>50</i>
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES CLAVE DE LAS UNIVERSIDADES EN MATERIA DE IMPULSO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, CRÍTICA Y RESPONSABLE	53
2.1. MISIÓN, ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	55
2.1.1. <i>Introducción.....</i>	<i>55</i>
2.1.2. <i>Líneas de actuación</i>	<i>58</i>
2.1.3. <i>Conclusiones</i>	<i>70</i>
2.2. EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO. DEFINICIÓN Y LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO. METODOLOGÍAS Y ACCIONES EDUCATIVAS	74
2.2.1. <i>Introducción.....</i>	<i>75</i>
2.2.2. <i>Líneas de actuación y ámbitos estratégicos.....</i>	<i>76</i>
2.2.3. <i>Conclusión.....</i>	<i>89</i>
2.3. PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO	92
2.3.1. <i>Introducción.....</i>	<i>92</i>
2.3.2. <i>Líneas de actuación</i>	<i>96</i>

2.3.3. Anexo. Ejemplos de buenas prácticas en universidades	106
2.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA UNIVERSITARIA	111
2.4.1. Introducción.....	111
2.4.2. Líneas de actuación	116
2.4.3. Anexo. Ejemplos de buenas prácticas en universidades	122
2.5. GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL. ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN SISTEMÁTICA DE LAS ACTUACIONES 128	
2.5.1. Introducción.....	129
2.5.2. Líneas de actuación	131
2.5.3. Conclusión.....	144
2.5.4. Anexo. Ejemplos de buenas prácticas en universidades	152
3. REVISIÓN DE ACTUACIONES CLAVE EN MATERIA DE IMPULSO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, CRÍTICA Y RESPONSABLE: PROPUESTA DE UNA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PARA LA MEJORA DE SUS ACTUACIONES	158
3.1. INTRODUCCIÓN	159
3.1.1. Fines de la herramienta.....	161
3.1.2. Retos y limitaciones.....	162
3.1.3. Perspectiva ética y responsabilidad social.....	163
3.2. ESTRUCTURA GENERAL	164
3.3. ¿CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA?	167
3.4. GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN	171
3.5. ANEXO. ESTÁNDARES DE LA PARTE 1 DE LOS ESG.....	282
4. CONCLUSIONES FINALES	283
5. REFERENCIAS	288
6. APÉNDICES	300
6.1. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	301
6.2. RESULTADOS CUANTITATIVOS DESPRENDIDOS DE LA CONSULTA A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	304
6.3. VERSIÓN REVISADA RESULTANTE DE OBJETIVOS Y DIRECTRICES TRAS LA INCORPORACIÓN DE APORTACIONES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	315
6.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA ENCUESTA A LAS UNIVERSIDADES: FICHA TÉCNICA, INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN Y CUESTIONARIO.....	321
6.5. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LAS UNIVERSIDADES	331

Resumen ejecutivo

Marco para la autoevaluación de las universidades en la mejora de sus actuaciones encaminadas al impulso de una ciudadanía activa, crítica y responsable

La presente iniciativa suma un elemento fundamental a la línea de trabajo *Informes temáticos sobre la mejora de la calidad de las actuaciones de las instituciones al servicio de los objetivos de la educación universitaria* del Observatorio de la Calidad del Sistema Español de Universidades de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Así, tras centrar la atención en dos objetivos esenciales de la educación superior como son la *empleabilidad* (ANECA, 2021) y la *inclusión* (ANECA, 2023), este tercer informe aborda un propósito también de extraordinaria importancia. Su fin principal es la identificación de un conjunto de facetas clave, que se invita a atender por parte de las universidades, en materia de la promoción de una *ciudadanía activa, crítica y responsable* comprometida con el desarrollo sostenible, en los términos expresados en el Espacio Europeo de Educación Superior [EEES] (2020), y ello con particular atención a perspectivas de referencia en la materia como son las de la *educación para la ciudadanía democrática y en derechos humanos* (Consejo de Europa, [CoE] 2010) y la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Naciones Unidas [ONU], 2015), respectivamente. De esta manera, esta iniciativa busca proporcionar a las universidades una serie de elementos de reflexión para la mejora de sus actuaciones en este terreno a través de un marco operativo que sea útil para la autorrevisión de sus propios procesos, de la integración de éstos y de su capacidad para ser sensibles a las necesidades de diferentes partes interesadas y de la sociedad.

Por tanto, el nuevo *Marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones encaminadas al impulso de una ciudadanía activa, crítica y responsable* (en adelante *MAIC*) estará guiado por el objetivo general de impulsar desde cada universidad una ciudadanía activa, crítica y responsable partícipe de una perspectiva de defensa de la paz, los derechos humanos, la comprensión internacional, la cooperación, la solidaridad, las libertades fundamentales, la ciudadanía global, el desarrollo sostenible, la igualdad, la justicia social y la cultura democrática.

La justificación de la iniciativa, por un lado, descansa en los principales elementos de consenso expresados en debates sobre este particular promovidos por organizaciones de referencia internacional. Y, por otro, tiende puentes con los *Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior -ESG-* (European Association for Quality Assurance in Higher Education [ENQA] et al., 2015) y con la legislación estatal en materia de aseguramiento de la calidad universitaria.

Para su desarrollo, el proyecto ha transitado por las siguientes tres etapas principales:

- I. Consulta a organizaciones clave internacionales y elaboración de una propuesta de partida de los objetivos y las líneas de actuación del *MAIC*.

Desde ANECA, se elaboró una consulta inicial a varios agentes internacionales de referencia en la materia en que se enfoca el proyecto respecto a la identificación de objetivos prioritarios y las actuaciones de las universidades para atender a estos. En esta fase

colaboraron, como panel consultivo, UNESCO, UNESCO-IESALC, UNESCO Chair in Global Citizenship Education in Higher Education, Consejo de Europa (CoE), European Students' Union (ESU), Bologna Follow-up Group-Working Group on Social Dimension (BFUG-SD) con el Institute for the Development of Education (IRO) y European Association of Service-Learning in Higher Education -EASLHE-.

- II. Consulta a las universidades españolas y elaboración de una propuesta contextualizada y consensuada de los objetivos y las líneas de actuación del *MAIC*.

A partir de la propuesta inicial resultante de la etapa previa, se dio paso al trabajo de las universidades, cuyo papel fue esencial en la elaboración y desarrollo de los contenidos fundamentales de esta iniciativa.

De este modo, de las 53 universidades participantes en dicha iniciativa, 19 se involucraron directamente en un grupo de trabajo encargado de consolidar la propuesta del *MAIC*, así como la guía para la autoevaluación institucional integrada en él. Dicho grupo, se subdividió en cinco subgrupos de trabajo, cada uno de los cuales se ha ocupado del desarrollo de una parte específica del *MAIC*.

Así, en esta segunda fase, este grupo se ha ocupado de acotar y justificar convenientemente el objetivo general del *MAIC* (en adelante Objetivo General) y los objetivos específicos en que este se desgrana, atendiendo a las responsabilidades y las actuaciones de las universidades.

Y, partiendo de los objetivos específicos indicados, realizó la identificación de las líneas de actuación claves de las universidades para el logro de tales objetivos.

Este trabajo de identificación de objetivos y líneas de actuación por parte del grupo de trabajo de universidades se vio complementado por una consulta realizada, a través de encuesta, al conjunto de las universidades españolas. Las respuestas proporcionadas por parte de 52 universidades sirvieron como elemento de validación para consolidar, desde el grupo de trabajo, la propuesta de objetivos específicos y líneas de actuación del *MAIC*.

- III. Elaboración de una herramienta de autoevaluación para las universidades.

En esta tercera fase, establecida una propuesta robusta de los objetivos y las líneas de actuación del *MAIC*, se abordó la construcción de una herramienta de autoevaluación específica que pudiera ser útil para las universidades en su trabajo de mejora.

Con dicha herramienta, se articula una propuesta metodológica para que estas puedan identificar fortalezas, debilidades y oportunidades, así como planificar estrategias y actuaciones concretas. Todo con la participación activa de la comunidad universitaria y diferentes partes interesadas de la sociedad. Junto a la herramienta y la propuesta metodológica de autoevaluación que la acompaña, se facilitan pautas de uso, así como una reflexión sobre los retos y limitaciones respecto a la propuesta.

Asimismo, acompañando a todo lo anterior, se ha analizado desde ANECA el marco legislativo y operativo del aseguramiento externo de la calidad en relación al objetivo de impulso de una ciudadanía activa, crítica y responsable, en que se centra este proyecto. Para ello, a partir del examen de la incorporación de elementos ligados a tal objetivo en la legislación nacional vinculada a la garantía de la calidad universitaria, se ha revisado su traslado a los documentos técnicos y guías de evaluación externa de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) y de ANECA.

Complementariamente, cabe destacar, como uno de los elementos de importancia en el *MAIC*, la reflexión sobre la potencial aportación de las líneas de actuación al cumplimiento, por parte de la

universidad, de los estándares relativos al aseguramiento interno de la calidad en los *ESG*. De este modo, se vincula en la práctica el *MAIC* al principal referente europeo en materia de garantía y mejora de la calidad.

En cuanto a la propia estructura del *MAIC*, su Objetivo General se ha desglosado en los siguientes cinco objetivos específicos, con el fin de conseguir una aproximación más operativa al primero:

- **Objetivo Específico I.** Contar con una orientación y una cultura institucional para ser un actor de referencia en la sociedad por su compromiso con el impulso de una ciudadanía activa, crítica y responsable.
- **Objetivo Específico II.** Contribuir, desde el nivel de educación universitaria, a preparar a las personas como ciudadanas y ciudadanos activos, críticos y responsables, y a dotarlas de los conocimientos, las actitudes y los valores universales recogidos en la perspectiva de que es partícipe el Objetivo General.
- **Objetivo Específico III.** Crear, compartir y mantener con la ciudadanía y la sociedad una base de conocimientos, guiada por principios científicos, éticos, humanísticos y de respeto a la sostenibilidad, que contribuya a afrontar conjuntamente, de manera responsable, los retos de dicha sociedad.
- **Objetivo Específico IV.** Colaborar en y promover activamente acciones institucionales destinadas a abordar necesidades y problemas de la sociedad vinculados con el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y responsable, y capaces de conectar con las perspectivas de valores democráticos, de ciudadanía global y de desarrollo sostenible con los ámbitos global y local.
- **Objetivo Específico V.** Garantizar que la universidad articule los principios de integridad académica y responsabilidad, incluidos aquí la cooperación, transparencia, ética y desarrollo sostenible; y que dicho proceder se sustente en la participación activa, crítica y responsable del conjunto de la comunidad universitaria, considerando el impacto de su actuación.

Para atender al cumplimiento de tales objetivos específicos, el *MAIC* ofrece una propuesta de 27 líneas de actuación. Y, cada una de estas, han sido acompañadas por una serie de sublíneas de actuación y acciones a modo de ejemplo, con el propósito de hacer más entendible y accesible el contenido de las primeras de cara a su puesta en práctica.

De acuerdo a los resultados de la encuesta a universidades, destacan las siguientes líneas de actuación por el nivel de importancia que les otorgan estas instituciones.

En relación con la misión, estrategia y plan de acción institucional:

- Desarrollar el Objetivo General de manera coherente con los principales referentes internacionales en la materia, como son los principios rectores sobre sostenibilidad, ciudadanía global y responsabilidad social.
- Garantizar un enfoque sistémico y holístico que aborde el Objetivo General desde sus principales funciones institucionales (enseñanza, producción y compartición de conocimiento, y actividades de compromiso con la sociedad).
- Involucrar activamente a los principales grupos de la comunidad universitaria (estudiantado, personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y de administración y servicios), y actores externos clave de la sociedad, incluidos los del entorno de la institución, con el fin de tener en cuenta sus contribuciones (en planes de estudio, líneas de investigación, actividades

extracurriculares, gestión sostenible, definición de metas e indicadores de desempeño de la institución, etc.) para alcanzar el Objetivo General.

- Sustentar el desarrollo de la estrategia y el plan de actuación a este respecto con un gobierno y gestión institucionales basados en la responsabilidad social universitaria y una dotación apropiada de recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos y normativos).

En lo que respecta a la educación y orientación del estudiantado:

- Incorporar en todas las enseñanzas universitarias las competencias fundamentales en ciudadanía democrática, desarrollo sostenible y derechos humanos, según lo establecido en los marcos internacionales de referencia, asegurando su contextualización en cada ámbito disciplinar.
- Diseñar e implementar procesos de enseñanza contextualizados y transversales, que favorezcan la adquisición de competencias en ciudadanía democrática, sostenibilidad y derechos humanos a través de metodologías transformativas, como el aprendizaje-servicio, que sitúen al estudiantado como agente activo en su proceso formativo y conecten el aprendizaje académico con la realidad social.

En cuanto a la producción y difusión de conocimiento:

- Impulsar, más allá de la ciencia ciudadana, la producción de conocimiento orientado a retos sociales, éticos, ambientales o políticos, mediante enfoques multidisciplinares e interdisciplinares y alianzas con actores sociales y comunidades afectadas.
- Impulsar estrategias de divulgación y acceso abierto al conocimiento científico, adaptadas a diversos públicos, que fomenten una ciudadanía crítica, inclusiva y comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

Para el caso de la responsabilidad pública y social universitaria:

- Promover la participación institucional de la universidad, así como de los miembros de la comunidad universitaria en foros, espacios y movimientos ciudadanos, desde una perspectiva crítica y comprometida, trasladando los valores democráticos, el conocimiento riguroso y el respeto a los derechos humanos que sustentan la misión de la institución.
- Impulsar una apertura estructural de programas académicos, científicos y culturales de la universidad a la sociedad, diseñando entornos de aprendizaje abiertos, inclusivos y colaborativos, que trasciendan los muros institucionales y favorezcan el intercambio bidireccional de saberes.

Y, finalmente, en lo tocante a gobierno y gestión institucional, así como a análisis, organización e integración sistemática de las actuaciones universitarias:

- Promover e incorporar en la gobernanza institucional tanto los valores democráticos como la participación activa de la comunidad universitaria (estudiantado, alumni, personal docente-investigador y demás personal de la universidad) y de las partes interesadas.
- Promover e incorporar en la normativa para el funcionamiento de la comunidad universitaria y de la institución, medidas acordes para el cumplimiento de los principios democráticos y para el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y a la no discriminación, así como de libertad académica, derechos de participación del estudiantado y el personal de la institución, integridad académica y responsabilidad con la sociedad.

- Mantener un comportamiento ético de los equipos de gobierno y gestión de la institución y de la comunidad universitaria.

En el despliegue del *MAIC* subyacen tres ejes transversales que destacar. El primero enfocado en la *orientación*, y sustanciado en la responsabilidad de los sistemas educativos de acompañar a la ciudadanía: en la comprensión de determinadas características y dinámicas de la sociedad; en la reflexión para estimar aquellas que son funcionales con respecto a los valores fundamentales que esta se da; y en dar respaldo para que las personas que la conforman, sean cocreadoras de la sociedad que desean, dotadas de consciencia crítica, de competencia en el uso del conocimiento y de responsabilidad y dinamismo en el ejercicio ciudadano comprometido con tales valores. El segundo eje centrado en la *implicación*, y expresado a través de la sintonización de oportunidades de participación de un abanico amplio y diverso de actores sociales para el logro de fines comunes con el alcance y el impacto esperados. Y el tercer eje dirigido al *desarrollo instrumental*, lo que aquí se expresa en una cristalización de un abanico articulado de opciones operativas que faciliten el encauzamiento de los esfuerzos de las partes intervinientes y avances efectivos.

Con todo, cabe señalar que el nuevo *MAIC* para la mejora de las actuaciones de las universidades comparte con los dos marcos de autoevaluación desarrollados en el seno del Observatorio de ANECA que le preceden, sobre empleabilidad y sobre inclusión, varios elementos importantes:

- su orientación a atender de manera explícita y fundamental al cumplimiento de las finalidades esenciales de la educación superior indicadas en los principales referentes internacionales, poniendo los instrumentos de aseguramiento y mejora de la calidad al servicio de tales finalidades;
- su observancia de los *ESG* y del marco nacional normativo de referencia;
- el protagonismo que otorgan, en el proceso de elaboración del informe, a la implicación directa de las universidades en el desarrollo de la propuesta resultante;
- su reivindicación de la búsqueda de complicidad y colaboración de las universidades con otros agentes para lograr un alcance e impacto adecuado de sus actuaciones en la sociedad;
- su invitación a que las diversas partes y grupos de cada universidad se sientan llamadas a colaborar armónicamente entre sí en objetivos institucionales comunes;
- su intención de servir de guía la institución universitaria en su mejora continua y con pleno respeto a su autonomía;
- y, más allá de lo relativo a los procesos de aseguramiento interno de la calidad, su apertura a mover a una actualización y un enriquecimiento pertinentes de los procesos de aseguramiento externo de la calidad vinculados a los anteriores.

En conclusión, el *MAIC* persigue ser una propuesta útil que facilite y anime a las universidades que así lo deseen a cumplir con esta labor hoy tan fundamental y urgente; y, al mismo tiempo, un acicate para que otros agentes de fuera y dentro del sistema universitario, incluidas las agencias de calidad a través de la revisión y actualización de sus propios procesos, colaboren activamente en el mismo sentido.

No en vano, esta iniciativa, desde una óptica de calidad universitaria responsable, pretende ser un aporte valioso en la generación de un *clima propicio* capaz de contribuir a dar respuesta decidida a la necesidad de nuestra sociedad de contar con una ciudadanía como la descrita.